

LA FAMILIA



FUNDAMENTO DE LA CIVILIZACIÓN



Carmen Fernández de la Cigoña
Carmen Sánchez Maíllo
(Coordinadoras)

Dykinson, S.L.

**LA FAMILIA:
FUNDAMENTO DE LA CIVILIZACIÓN**

Carmen Fernández de la Cigoña
Carmen Sánchez Maíllo
(Coordinadoras)

LA FAMILIA:
FUNDAMENTO DE LA CIVILIZACIÓN

AUTORES

ELIO ALFONSO GALLEGO GARCÍA
CARMEN CORTÉS PACHECO
ANA SÁNCHEZ-SIERRA SÁNCHEZ
MARÍA TERESA DÍAZ TÁRTALO
MARCO GIORDANO
JESÚS F. COGOLLOS GARCÍA
ONDINA VÉLEZ FRAGA
MARTA OPORTO-ALONSO
MIGUEL ÁNGEL DE SANTIAGO MATEOS
PEDRO LUIS LAINEZ ESCOBAL
CARMEN FERNÁNDEZ DE LA CIGOÑA
CARMEN SÁNCHEZ MAÍLLO

Dykinson, S. L.

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Dirijase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 917021970/932720407.

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial
Para mayor información, véase www.dykinson.com/quienes_somos

© Copyright by
Los autores
Madrid

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid
Teléfono (+34) 91 544 28 46 - (+34) 91 544 28 69

e-mail: info@dykinson.com
<http://www.dykinson.es>
<http://www.dykinson.com>

ISBN: 978-84-1170-631-5
Depósito Legal: M-35723-2023
DOI: 10.14679/2880

ISBN electrónico: 978-84-1070-213-4

Maquetación:
german.balaguer@gmail.com

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
CARMEN SÁNCHEZ MAÍLLO	

ESTUDIO INTRODUCTORIO. LA UNIVERSALIDAD DEL MATRIMONIO Y LA FAMILIA	11
ELIO ALFONSO GALLEGO GARCÍA	

I.

LA FAMILIA EN EL PENSAMIENTO Y EN LA TRADICIÓN

LA FAMILIA A LA LUZ DE LA REGLA DE SAN BENITO: LA ACOGIDA Y LA HOSPITALIDAD EN LA VIDA FAMILIAR	25
CARMEN CORTÉS PACHECO	

FAMILIA, CIVILIZACIÓN Y POLÍTICA EN HANNAH ARENDT	49
ANA SÁNCHEZ-SIERRA SÁNCHEZ	

II.

LA FAMILIA EN LA SOCIEDAD Y EN LA ECONOMÍA

LA HERIDA DE CRECER SIN FAMILIA: UN DESAFÍO PARA NUESTRA CIVILIZACIÓN	79
MARÍA TERESA DÍAZ TÁRTALO Y MARCO GIORDANO	

LA DEFENSA DE LA FAMILIA ENTENDIDA COMO UNIDAD ECONÓMICA A LO LARGO DE LA HISTORIA. UNA APROXIMACIÓN DE SUS ANTECEDENTES DESDE EL PRIMER MAGISTERIO DE LA IGLESIA CATÓLICA DURANTE LA ÉPOCA CONTEMPORÁNEA.....	105
JESÚS F. COGOLLOS GARCÍA	

III.

LA FAMILIA EN LA MEDICINA Y EN LA PSICOLOGÍA

IDENTIDAD Y FAMILIA. LA INFLUENCIA DE LA FAMILIA EN EL DESARROLLO DE LA IDENTIDAD SEXUAL	139
ONDINA VÉLEZ FRAGA	

APEGO Y GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN FAMILIAR EN JÓVENES ADULTOS: CIMIENTOS SÓLIDOS PARA UNA ADULTEZ AUTÉNTICA	163
MARTA OPORTO-ALONSO	

IV.

LA FAMILIA EN EL CONTEXTO CULTURAL CONTEMPORÁNEO

LA CORRECCIÓN POLÍTICA Y LAS SERIES DE FICCIÓN EN EL ÁMBITO FAMILIAR	183
MIGUEL ÁNGEL DE SANTIAGO MATEOS Y PEDRO LUIS LAINEZ ESCOBAL	

EL DECLIVE FAMILIAR Y SUS EFECTOS DEVASTADORES EN NUESTRA CIVILIZACIÓN	197
CARMEN FERNÁNDEZ DE LA CIGONA Y CARMEN SÁNCHEZ MAÍLLO	

ESTUDIO INTRODUCTORIO. LA UNIVERSALIDAD DEL MATRIMONIO Y LA FAMILIA

ELIO ALFONSO GALLEGO GARCÍA
Universidad CEU San Pablo, CEU Universities

Lo más preocupante de los tiempos actuales respecto de la familia, de su identidad y fundamento, no radica en que ésta se halle a debate, sino que no se debata sobre ella en absoluto. Se habla mucho sobre familia, es verdad, pero cada vez se tiene más la impresión de no saber bien de qué se está hablando cuando se hace referencia a este término. Cuando se oye hablar a expertos en todo tipo en foros, conferencias, medios de comunicación o en el Parlamento, crece la sospecha de que con la misma palabra cada uno habla de realidades distintas. Y ahí está el problema, porque cuando no se comparte un mismo lenguaje, cuando las palabras ya no significan lo mismo, el debate se torna imposible y el diálogo se vuelve absurdo. Y, en nuestra opinión, el debate se ha vuelto absurdo porque se ha caído en una trampa, en la trampa de un falso «pluralismo». ¿Por qué hablo de una trampa? Porque a lo que se quiere dar cabida en el pensamiento hoy dominante sobre la familia, no es a una pluralidad de modelos de familia, algo que tradicionalmente ha existido en estricta correspondencia con la gran variedad de culturas existentes en el mundo (hindú, china, musulmana o cristiana, por decir algunas), sino a algo de naturaleza muy distinta, a una ideología nacida en Occidente y que se opone de hecho a todas las formas de familia que tradicionalmente han existido hasta hoy. Ideología, por cierto, que hasta hace no mucho tiempo proclamaba el fin de la familia y el matrimonio, a los que consideraba abiertamente como enemigos. Y de ahí la oportunidad de este libro al que estas reflexiones sirven de prólogo. La familia es fundamento de civilización, sí, pero vivimos unos tiempos en la que familia requiere ser fundamentada a su vez para que pueda continuar su obra fundamentadora y civilizatoria. Y nada más apropiado para ello que el enfoque multidisciplinar con que se procede en esta obra. Multidisciplinar que no «pluralista».

Porque si se quiere hablar del verdadero pluralismo, éste estaría, más bien, en el existente entre las sociedades y culturas estructuradas en torno a una identidad tradicional de matrimonio y familia y lo que podríamos denominar la

“ideología de la no-familia”. Ideología de la no-familia, por cierto, que está desarrollando una verdadera ofensiva cultural a escala mundial que no sólo afecta a la familia cristiana, sino que afecta igualmente a la familia hindú, coreana, japonesa o islámica. Por lo que, a nuestro juicio, y al de los autores de esta obra, existen sólo dos alternativas bien diferenciadas, la que podríamos denominar «tradicional» o «religiosa», con sus múltiples variantes; y la «ideológica», a la que nos venimos refiriendo, igualmente con sus múltiples variantes. Es decir, entre aquellas culturas que reconocen una identidad propia a la familia y aceptan su naturaleza de sujeto social, como postula Juan Pablo II en la Carta a las familias, y la Ideología que con formas diversas niega ambos aspectos. Es sobre estos dos modelos en los que se está desarrollando el verdadero debate, y donde hay que buscar las verdaderas claves de comprensión de lo que está ocurriendo con la familia, y no sobre un hipotético pluralismo indiferenciado que a modo de cajón de sastre cabe cualquier opción como si todas fuesen iguales. Lo que me propongo ahora es desarrollar mínimamente cuáles serían los rasgos propios de una visión de la familia que sea capaz de asumir y abrazar la rica pluralidad de manifestaciones religiosas y culturales que han existido siempre, pero que, en mi opinión, en todas ellas se configura a la familia y al matrimonio como un hecho natural, frente a la imagen distorsionada que la ideología de la que estamos hablando presenta de la misma.

La primera vez que se puso en cuestión la naturalidad de la familia fue con los primeros esbozos de la investigación antropológica a inicios del siglo pasado. La idea dominante en estas primeras investigaciones –Bachofen, Morgan– era que el elemento originario en las sociedades primitivas no era la familia sino un colectivo, siendo el punto de partida algo parecido a un estado de promiscuidad sexual, y que, por tanto, la familia como tradicionalmente venía siendo concebida, esto es basada en el matrimonio y con relaciones sexuales sometidas a ciertas prescripciones, no pasaba de ser un estadio de la evolución social, deduciéndose de todo ello, el carácter histórico y contingente del hecho familiar. La familia era el resultado de una evolución cultural, de un proceso histórico explicable por la concurrencia de una serie de factores sociales y económicos de cuya existencia dependería. Este último planteamiento sería asumido y divulgado por Engels quien en su conocida obra *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado* sostiene la tesis según la cual «el desarrollo de la familia en la historia primitiva consiste en el estrecharse del círculo que originariamente abrazaba toda la tribu»¹. Tribu donde imperaba –en opinión de Engels– un «comercio sexual sin límites»².

¹ Engels, F., *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Edit. Fundamentos, Madrid, 13ª edic., 1996, p. 63.

² *Ibid.*, p. 45.

Mucho tiempo ha pasado desde que Morgan o Engels, entre otros, presentaran sus «científicas» tesis y mucho han avanzado las ciencias, y no sólo las físico-matemáticas, también algunas culturales como la sociología y la antropología. El resultado de este progreso fue, en opinión de Bardi, que... «estas teorías fueron pronto rechazadas por todos los sociólogos científicos»³, y que, según Goldberg, además de hallarse totalmente desacreditadas, «estén arrinconadas desde hace mucho tiempo en una bien merecida oscuridad»⁴. ¿Qué es, pues, lo que plantea la moderna antropología científica? Pues, sencillamente que, en la autorizada opinión de Cluade Levi-Strauss, «no hay motivo para creer que el hombre, desde que se elevó por encima de la condición animal, no haya gozado de una forma básica de organización social que, en lo que respecta a los principios de fondo, no puede ser sustancialmente distinta de la nuestra»⁵. Es decir, de una sociedad articulada por familias de base matrimonial. «El hecho sorprendente –continúa nuestro autor– es que en todas partes se distingue entre matrimonio, es decir lazo legal entre un hombre y una mujer sancionado por el grupo y el tipo de unión permanente o temporal resultante... Esta intervención del grupo puede ser fuerte o débil, pero lo que importa es que todas las sociedades poseen algún sistema que les permite distinguir entre las uniones libres y las uniones legítimas»⁶.

Y he aquí el segundo dato sorprendente: no sólo la familia resulta universal, también el matrimonio, como realidades de suyo inseparables. No hay familia sin matrimonio, y viceversa. Creo que merece la pena que nos detengamos un momento en este aspecto de universalidad con que cuentan el matrimonio y la familia, porque es un dato de trascendental importancia para la tesis que aquí queremos mantener, por lo que espero disculpen lo extenso de la próxima cita. Observa Goldberg, hablando acerca de cuándo una institución es universal, «que lo es cuando desempeña un papel crucial en todas las sociedades de las que tenemos conocimiento; el número total de tales sociedades oscila aproximadamente entre mil doscientas (que son las sociedades que están relativamente aisladas de otras sociedades y que han sido estudiadas directamente por los antropólogos) y más de cuatro mil (que son grupos de los que se saben con certeza que existen o han existido, pero que no han sido estudiados directamente por los antropólogos). Una institución no es universal si existe (o ha existido alguna vez) una única sociedad que no tenga (o en algún tiempo no haya tenido) esa institución. La universalidad no necesita, y en verdad generalmente no implica, que todos los individuos de toda sociedad exhiban el comportamiento que conduce a la

³ Cit. en Goldberg, S., *La inevitabilidad del patriarcado*, Alianza Editorial, Madrid, 1974, p. 50.

⁴ Goldberg, S., *La inevitabilidad...*, op. cit., p. 49.

⁵ Levi-Strauss, C., *La familia*, en *Polémica sobre el origen y la universalidad de la familia*, Anagrama, Barcelona, 7ª edic., 1995, p. 36.

⁶ Op. cit., p. 20.

institución, o que esta origina o regula». Y concluye: «El matrimonio es una institución universal (si dejamos a los antropólogos que se preocupen por una o dos sociedades que algunos consideran excepcionales), a pesar de que en toda sociedad haya individuos que no se casen. La universalidad quiere decir que la población en general de todas las sociedades basa su conducta y sus esperanzas en la institución universal. Quiere decir que miles de “experimentos” de los que podríamos haber imaginado resultados diferentes, dieron todos lo mismo»⁷.

Para cerciorarnos de la verdad de la universalidad de la familia basta acercarnos a este pequeño libro, *Polémica sobre el origen y la universalidad de la familia*⁸, que resulta realmente interesante sobre este tema que nos ocupa. En la Nota introductoria, el Director de la edición, el Sr. Llobera, declara que se han escogido a tres reconocidos antropólogos, Levi-Strauss, Melford Spiro y Kathleen Gough, con el expreso deseo de poner en duda la tesis de la universalidad de la familia⁹. Pues bien, las citas en las que Levi-Strauss afirmaba el hecho sorprendente de la universalidad del matrimonio y la familia están sacadas precisamente de este mismo libro. En el caso de Spiro, que había afirmado la inexistencia de familia en los *Kibbutz* israelíes, en el trabajo en cuestión confiesa que: «Si escribiera el artículo hoy día, desearía explotar otras interpretaciones alternativas que... afirmarían la existencia del matrimonio y la familia en el kibbutz»¹⁰. Y concluye el artículo con la siguiente afirmación, que más parece una confesión: «Pero sin duda, quiero examinarlo con cuidado antes de concluir, como hice previamente, que el matrimonio y la familia no son universales»¹¹. En parecidos términos revisionistas de sus propias conclusiones se pronuncia Kathleen Gough respecto de la otra posible excepción, la sociedad «nayar». «Es cierto –confiesa– que en 1952 escribí: “El matrimonio... era un lazo muy tenue, y el concepto social de paternidad apenas existía”. Pero entonces no me había dado cuenta de la necesidad fundamental para un nayar de tener un padre ritual y un padre biológico de la casta adecuada». Y señala, como después de haber leído un estudio a otro antropólogo sobre los nayar, «decidí clasificar las uniones nayar unívocamente como matrimonio»¹². En ambos grupos sociales por cierto se excluye la promiscuidad sexual. Conclusión idéntica a la que el mismo Llobera llega en la Nota introductoria, lo que no deja de ser sorprendente: «Finalmente, escribe, cabría concluir que la familia ha sido consustancial con la sociedad humana posiblemente desde sus orígenes hasta la actualidad», pero acto seguido observa: «ello no tiene porqué seguir siendo así

⁷ Ibid., pp. 54-55.

⁸ VV.AA., op. cit.

⁹ Ibid., p. 5.

¹⁰ ¿Es universal la familia? Dentro de la obra *Polémica sobre el origen...*, op. cit., p. 67.

¹¹ Ibid., p. 73.

¹² *Los nayar y la definición de matrimonio*. Dentro de la obra *Polémica sobre el origen...* op. cit. p. 102.

en un futuro»¹³. Reparemos, con todo, en esta última observación porque parece reflejar un cierto deseo. E igualmente conviene caer en la cuenta que la referencia es a la familia matrimonial, es decir, cuando todavía no se había adoptado, era en 1974, la estrategia de pervertir el lenguaje.

Hecho este pequeño cuestionario sobre la universalidad de la familia de base matrimonial podemos empezar a estar en condiciones de comprender lo que al principio planteábamos, la falacia que se pretende introducir cuando se afirma que una exigencia del pluralismo consiste en desligar familia y matrimonio, porque –se afirma– existen otros modelos familiares. Lo que sucede, más bien, es que ahora se quiere denominar «familia» a cosas que universalmente no se habían considerado como tal. No se tiene la valentía de reconocer que esto es algo que se quiere imponer ahora, en abierta contradicción con todo lo anterior. En la experiencia histórica no existe tal pluralismo. Pero esto, claro, no se dice.

Así, pues, el matrimonio se ha revelado como una institución universal con identidad específica y dotada con caracteres propios que lo distinguen de cualquier otro tipo de unión. Pero para aproximarnos a la verdadera naturaleza del matrimonio, quizá no sea del todo superfluo comenzar por la propia etimología de la palabra, pues como aconsejaba Epicteto, «*initium doctrinae sit consideratio nominæ*». Tradicionalmente se mantuvo la idea de que «matrimonio» procedía de la unión de los términos «*matris*» y «*munium*», es decir, como el oficio de la madre, por entenderse que la mujer representaba un papel principal en la sociedad conyugal. Esta explicación etimológica aparece en los *Decretales* de Gregorio IX, en Santo Tomás, o en nuestras *Partidas*. Ya en nuestros días, el gran civilista Castán Tobeñas, sin separarse esencialmente de la etimología ya vista, observa que el término matrimonio se derivaría de la expresión «*matrem muniens*», protección de la madre. Para señalar más adelante: «Sea cualquiera la etimología de matrimonio como voz compuesta –dice el gran maestro de civilistas–, es indudable que una de las simples que la integran es la idea de madre»¹⁴. Más recientemente Entrena Klett sostiene que la raíz ha de buscarse en el fonema «*ma*», primera sílaba que modula el niño, y que fue imitada y adoptada por los adultos para aludir a la madre, para concluir que: «De ella viene la expresión matrimonio, que quiere decir tanto como unirse a una mujer para hacerla madre»¹⁵.

Sin adscribirnos necesariamente a ninguna de las posibles respuestas acerca del origen etimológico de la palabra «matrimonio», sí podemos concluir la especial relevancia con que se dota al elemento femenino dentro de la idea que la palabra sugiere. Y considero este dato como fundamental en el intento de escla-

¹³ *Polémica...* op. cit. p. 6.

¹⁴ Castán Tobeñas, J., *La crisis del Matrimonio*, Reus, Madrid, 1914, p. 44.

¹⁵ Entrena Klett, C. M^a., *Matrimonio, separación y divorcio*, Aranzadi, Pamplona, 1980, 3^a edic., p. 26.

recer la verdadera naturaleza del matrimonio. El matrimonio, en conclusión, es algo íntimamente ligado a la idea de madre, y en consecuencia a la fecundidad y a la procreación. Por eso no es ninguna casualidad que la crisis del matrimonio lo acabe siendo igualmente de la fecundidad y de la procreación, y en definitiva de la propia identidad de la mujer y de lo femenino, así como de su papel en la sociedad.

Hechas estas consideraciones iniciales sobre el origen de la palabra matrimonio y con los datos básicos que nos ha aportado toca ahora intentar ver cuáles podrían ser las características típicas que acompañarían a todo matrimonio. Hemos establecido cinco.

La primera característica consistiría en la necesaria diversidad sexual en la que se funda, en la unión de un hombre y una mujer, lo que tiene su razón de ser en la misma naturaleza que hizo a los seres humanos varones y hembras, que se atraen entre sí y cuya cooperación es imprescindible para la perpetuación de la especie. La diversidad de sexos es necesaria por la propia índole del matrimonio, puesto que éste es, sustancialmente, una unión sexual en su sentido más pleno y profundo. En realidad, el matrimonio no sólo es una «unión sexual», sino la «máxima unión» que pueda darse entre dos seres humanos, y ésta sólo cabe desde la complementariedad más absoluta, que a su vez sólo tiene sentido en la diversidad.

Por lo dicho hasta ahora, es claro que en el concepto propio del matrimonio no cabe incluir la unión homosexual. Afirmación ésta que la antropología científica confirma, al no encontrarse en ninguna cultura el reconocimiento de matrimonios homosexuales, incluidas aquellas sociedades que han sido más tolerantes con la homosexualidad.

La segunda característica esencial del matrimonio estaría en la estrecha relación entre esta institución y la procreación. No puede ser de otra manera si consideramos que la descendencia es la consecuencia natural de la unión de hombre y mujer que es, en esencia, en lo que consiste el matrimonio. Es, por tanto, una relación de causa-efecto. Es más, podríamos afirmar que el matrimonio «nace» y alcanza todo su sentido en la necesidad de dar cobijo y protección a la nueva criatura que nace en situación de la más absoluta indefensión, y que hace necesaria la cooperación de los dos elementos co-procreadores. Ciertamente, la procreación en cuanto tal no tiene necesidad de una institución cultural como es el matrimonio, al ser un acto meramente biológico, pero sí en la medida que esa procreación se realiza de una manera humana.

La tercera se desprende como una nota esencial a la institución matrimonial la aceptación y el reconocimiento por parte del grupo de esa unión como legítima. Es claro que las condiciones o requisitos que para dar tal aprobación habrán de variar en cada grupo social, así como en las distintas épocas. Sin embargo, cabe

señalar algunos de ellos como de vigencia más o menos universal. El primero, del que ya hemos hablado, sería la diversidad sexual; el segundo, la ausencia de una prohibición basada en el incesto; en tercer lugar, la concurrencia de dos voluntades; y, en cuarto y último lugar, que se realice conforme a las ceremonias y ritos preestablecidos por la comunidad, si los hubiere.

Como consecuencia directa del reconocimiento social se encuentra la intrínseca juridicidad del matrimonio. Es decir, el matrimonio genera auténticos derechos y deberes entre los cónyuges. Es más, en la antigüedad el mayor núcleo normativo dimanaba de la misma familia.

La cuarta nota o característica correspondería a la naturaleza del matrimonio en cuanto a su exigencia de estabilidad. Parece evidente que nadie se casa poniendo, por ejemplo, un plazo o término a su matrimonio. Esa limitación repugnaría con la idea misma de la institución matrimonial. Incluso las teorías más radicalmente individualistas afirman la bondad de la permanencia del vínculo cuando éste se desea libremente. El matrimonio por tanto se contrae siempre con una vocación de permanencia. Ciertamente esta última nota del matrimonio se haya especialmente vinculada a la energía moral y religiosa que los hombres de una determinada cultura o pueblo posean para su realización. Pero en cualquier caso nunca se dudó de la indisolubilidad como un rasgo ideal del matrimonio. En este sentido no debe sorprendernos la siguiente definición de matrimonio: «unión de hombre y mujer para toda la vida, comunicación de derecho humano y divino» (D. 23, 2,1), que realizara un jurista romano, no cristiano, por cierto, Modestino, y que recogió el Digesto. Y con esto llegamos al último de los rasgos que definen a unión de hombre y mujer como matrimonio. Su naturaleza religiosa o sagrada.

La quinta característica vendría dada por el carácter sagrado del matrimonio, un rasgo que se halla igualmente en todas las culturas. La misma palabra latina «boda» deriva de «voto», pues el matrimonio consiste literalmente en un acto de consagración realizado mediante un voto, análogo en todo a los que profesan la vida religiosa. Esta nota de sacralidad no es exclusiva del matrimonio, pero el matrimonio no se entiende sin ella. Observando los ritos del matrimonio se entiende bien el sentido que en ellos se manifiesta. Se trata de algo demasiado grande para que pueda ser sostenido por las solas fuerzas del hombre. Un compromiso «fuerte» de esta naturaleza necesita fundamentarse en algo más grande que lo humano, en algo divino. Por eso, en el rito del matrimonio, la nueva realidad que surge del compromiso sponsal busca ser bendecido, encontrar el favor divino sabiendo que la alegría y la vida que nacen del matrimonio son un don de Dios.

Sintetizando todo lo dicho hasta ahora sobre el matrimonio, y a modo de resumen, se podría afirmar que matrimonio es la más radical forma de unión

imaginable entre un hombre y una mujer. Intentaré explicarme. Es claro que entre un hombre y una mujer cabe una gama extraordinariamente variada de modos de relacionarse en cuanto al modo y grado de intensidad y el compromiso que entre ellos se genera. Pudiendo oscilar entre un mero conocimiento ocasional y fortuito con escaso o nulo compromiso a una relación especialmente íntima y exclusiva y a la que se quiere dotar del máximo compromiso posible entre ellos, compromiso que suele ser la consecuencia lógica del amor. Cuando esto ocurre y así se expresa de manera pública, ante la comunidad, mediante un voto sagrado y no cabe ya una vinculación ni mayor ni más intensa entre hombre y mujer estamos en presencia de un verdadero matrimonio. Y esto es lo que precisamente se ha perdido de vista, quedando el matrimonio, como señala Viladrich, reducido a una palabra que no significa otra cosa que «una formalidad legal y social convencional carente de contenido preciso, concreto y estricto... La reacción de muchos jóvenes de no adulterar la autenticidad de sus historias sentimentales pasándolas “por la formalidad social, legal y convencional” del matrimonio, encuentra desde esta perspectiva, toda su honda y seria justificación»¹⁶. Estamos en presencia, en suma, ante lo que este autor ha denominado «la agonía del matrimonio legal».

¿Cómo se ha llegado hasta aquí? Respecto a esta pregunta, quizá no sea una pérdida de tiempo ver, siquiera sumariamente, los pasos más significativos que han conducido, en el contexto de nuestra cultura occidental, al vaciamiento de la idea de matrimonio. Y este vaciamiento se inicia con su desacralización, esto es, con su desvinculación de la esfera de lo sagrado, lo que sucede con la Reforma protestante. Lutero no sólo rechaza la idea de matrimonio como sacramento o que sea materia que pertenezca a la jurisdicción eclesiástica, sino que rechaza cualquier connotación sagrada, conceptuándolo como una realidad exclusivamente profana. El luteranismo no sólo se apartaba con esto de la común tradición cristiana, católica y ortodoxa, latina y griega, sino, y esto me importa subrayarlo, de la generalidad de las confesiones religiosas. Con la secularización del matrimonio en el mundo protestante se introduce igualmente las primeras causas de divorcio, establecidas ya por el mismo Lutero.

En los países de tradición católica la secularización vendrá de la mano de los grandes teóricos de la Ilustración y de la Revolución francesa, especialmente Voltaire y Rousseau, y con cuyo triunfo se realizará la primera legislación matrimonial sobre bases ya plenamente secularizadas, bases que a su vez heredarán y consolidarán definitivamente el Código civil de Napoleón, y cuya influencia se dejará sentir por toda Europa. Con la secularización del matrimonio se va pasando así, progresivamente, de un concepto «fuerte» a otro mucho más «débil». Más o menos conexos con el fenómeno secularizador en el ordenamiento civil y la con-

¹⁶ Viladrich, J., *La agonía del matrimonio legal*, EUNSA, Pamplona, 1989, p. 133.

siguiente introducción del divorcio, se acompañan otras medidas más recientes como la despenalización del adulterio, la equiparación absoluta de todo tipo de filiación o la progresiva asimilación al matrimonio de las llamadas uniones de hecho, y como último fin de trayecto, la posibilidad que se llame matrimonio a las uniones homosexuales.

Llegados a este punto quizá convenga recordar la tesis que aquí se está proponiendo: que el matrimonio, y la familia que en él se fundamentaba, consistía en una unión «fuerte» entre hombre y mujer, con connotaciones religiosas y con vistas a la procreación. Y que esto era así no en esta o aquella cultura, sino en toda cultura, y ello a pesar de la rica pluralidad de matices y variantes que las diversas civilizaciones han ido desarrollando. Hay que esperar, pues, hasta el inicio de la modernidad y el surgimiento de las ideologías para encontrar no un modelo de matrimonio y familia, sino una alternativa al matrimonio y a la familia misma. Es llamativa a este respecto la observación que Juan Pablo II hace en el punto 19 de la Carta a las familias respecto al dualismo que el racionalismo cartesiano introduce en la autoconciencia del hombre moderno, como origen de una ceguera progresiva sobre lo que el hombre es, un yo unitario de cuerpo y alma, y, por tanto, sobre aquello que le corresponde por naturaleza. Ceguera que ha llevado a considerar a la familia como un obstáculo para su liberación. Conocida es a este respecto la idea que Marx manifiesta en la IV Tesis sobre Feuerbach: «Así, pues, por ejemplo, después de descubrir la familia terrenal como el secreto de la sagrada familia, hay que aniquilar teórica y prácticamente la primera». Alguien podría pensar que tal deseo aniquilador corresponde estrictamente al marxismo y no a nuestro modelo de sociedad del bienestar, pero esto podría ser una conclusión precipitada que nos deje sin capacidad de explicación sobre lo que está sucediendo ahora mismo con la familia. De hecho, el rasgo más característico de la mentalidad moderna es lo que podríamos denominar una autorredención del hombre. Autorredención concebida como una liberación de la fatiga de la vida, de sus necesidades y límites y, en definitiva, de la naturaleza misma. Una naturaleza que es percibida cada vez más como extraña al propio yo y enemiga de su libre autodeterminación. El sentido último de esta revuelta de la mentalidad dominante consiste, como observa A. del Noce, en procurar un «cambio del hombre»¹⁷, o más sencillamente, ahora en palabras de Hanna Arendt, «un deseo de escapar de la condición humana»¹⁸.

Después de todo lo dicho, cabría preguntarse, ¿puede desaparecer en un futuro una institución tan universal como el matrimonio y la familia? La respuesta no es sencilla, pero en principio la universalidad de una institución no implica necesariamente su permanencia o inevitabilidad. Es verdad que los modelos

¹⁷ Del Noce, A., *La agonía de la sociedad opulenta*, EUNSA, Pamplona, 1979, p. 143.

¹⁸ Arendt, H., *La condición humana*, Paidós, Barcelona, 1993, p. 15.

alternativos al matrimonio como las comunas *hippies* o el inicial modelo soviético de pareja meramente consensual y alta socialización de los hijos no han cristalizado en una verdadera alternativa a la familia tradicional basada en el matrimonio. Pero no es menos verdad que en la medida en que la comunicación sexual hombre-mujer se está desarrollando de un modo extraordinariamente creciente fuera del matrimonio, y el matrimonio, no lo olvidemos pretende ser la vía ordinaria para este tipo de relación, este hecho constituye por sí solo una alternativa a la institución matrimonial. Alternativa, por cierto, anticipada por Marx y Engels cuando plantean que la condición originaria de la relación hombre-mujer es la promiscuidad sexual. Si nos fijamos, la alternativa consistiría más bien en la ausencia de un modelo formal de relación. El consenso radicaría en que la única norma es precisamente la no existencia de normas. La generalización de los métodos anticonceptivos, incluido el aborto provocado como su último extremo, ha facilitado en gran manera este libertinismo sexual. Y conviene reparar aún en otra cuestión decisiva para la comprensión de todo este fenómeno: en esto como en otras muchas cosas la sociedad tecnológica del bienestar ha resultado ser más eficaz y coherente en su materialismo que el propio socialismo de inspiración marxista. Y no es casualidad. En este sentido, un pensador italiano, Augusto del Noce, tuvo la clarividencia de pronosticar ya en los años 50 la disolución del marxismo y el triunfo de la sociedad opulenta, al resultar ésta mucho más coherente en su negación de toda transcendencia. Para del Noce, «se trata de una sociedad (la del bienestar) que acepta todas las negativas del marxismo contra el pensamiento especulativo, contra la religión, contra la metafísica; que acepta, pues, la reducción marxista de las ideas a instrumentos de producción; pero que por otra parte rechaza del marxismo los aspectos revolucionarios-mesiánicos, es decir, lo que quedaba de religioso en la idea revolucionaria. Bajo este aspecto representa el espíritu burgués en estado puro»¹⁹. Algo que, con su habitual inteligencia, profetizara Chesterton, allá por el año 1926, respecto al matrimonio y la familia: «La próxima gran herejía –escribía– va a ser sencillamente un ataque a la moralidad, y en particular a la moralidad sexual. Y no viene de algunos socialistas sobrevivientes a la sociedad fabiana, sino de la exultante energía vital de los ricos resueltos a divertirse por fin, sin Papismo, sin Puritanismo, sin Socialismo que los contengan. No, la locura de mañana no está en Moscú, sino mucha más en Manhattan»²⁰.

Si este proceso se consolidara, y va en camino de ello, estaríamos a las puertas de una nueva «cultura» o «civilización» sin precedentes en la historia de la humanidad, y cuyas consecuencias son difíciles de prever. Por mi parte siempre me han sobrecogido estas palabras con las que se intentaba describir lo que

¹⁹ Del Noce, A. op. cit., pp. 25-26.

²⁰ Chesterton, G.K., *El amor o la fuerza del sino*, Rialp, Madrid, 1993, p. 252.

todavía no era más que una tendencia, una posibilidad aún lejana, pero que con el tiempo se ha ido acercando progresiva, y peligrosamente, a constituirse en una realidad de hecho: «Si imagino con qué nuevos rasgos podría el despotismo implantarse en el mundo, ve una multitud inmensa de hombres parecidos y sin privilegios que los distinguan, incesantemente girando en busca de pequeños y vulgares placeres, con los que contentar su alma... Cada uno de ellos, apartado de los demás, es ajeno al destino de los otros... están a su lado y no los ve; los toca y no los siente (...). Por encima de ellos un poder inmenso y tutelar que se encarga exclusivamente de que sean felices y de velar por su suerte. Es absoluto, minucioso, regular, previsor y benigno... este poder quiere que los ciudadanos gocen, con tal de que no piensen sino en gozar... cubre su superficie con una red de pequeñas reglas complicadas, minuciosas y uniformes, entre las que ni los espíritus más originales ni las almas más vigorosas son capaces de abrirse paso para emerger de la masa; no destruye las voluntades, las ablanda, las doblega y las dirige; rara vez obliga a obrar, se opone constantemente a que se obre; no mata, impide nacer; no tiraniza, mortifica, reprime, enerva, apaga, embrutece y reduce al cabo a toda la nación a rebaño de animales tímidos e industriosos cuyo pastor es el Estado». Y añade: «Siempre he creído que esta clase de servidumbre, reglamentada, benigna y apacible, cuyo cuadro acabo de ofrecer, podría combinarse mejor de lo que se piensa comúnmente con algunas de las formas exteriores de la libertad, y que no sería imposible establecerse junto a la misma soberanía del pueblo». Pues bien, estas palabras pertenecen a un gran liberal, como fue Tocqueville, y están escritas en 1830. Vistas 170 años después no pueden dejar de sobrecoger²¹.

Conviene ir finalizando. Si para las ideologías que promueven este nuevo despotismo, la familia es el objetivo último de su ataque, para los que creen que la civilización occidental es un maravilloso legado que ha de ser cuidado, mejorado y transmitido a las próximas generaciones, la familia constituye su fundamento más sólido, la tierra firme de una esperanza donde la recuperación de lo humano sea posible. Y este libro es un paso, seguramente pequeño, pero extremadamente acertado, en la buena dirección.

²¹ Tocqueville, A., *La democracia en América*, vol. II, Alianza Editorial, Madrid, 1984, p. 269.